

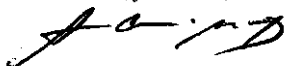
INFORME FINAL DE SUPERVISION

Ana Celia Burgos Galeano Jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No 63467 el cual finalizó el día 27 de diciembre de 2021 y se realizó bajo modalidad Acuerdo Marco de Precios, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83¹ de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	Orden de Compra No.63467	Fecha de suscripción:	22 de enero de 2021
Objeto:	Suministrar combustible a los vehículos y planta eléctrica de la DIAN Montería		
Contratista:	DISTRACOM S. A		
NIT o CC contratista	811009788-8		
Valor del contrato:	\$5.000.000	Plazo del contrato:	340 días
Fecha de acta inicio:	22 de enero de 2021	Fecha de terminación inicial:	27 de diciembre de 2021
Fecha aprobación de garantías:	N/A		
CDP:	221	Fecha CDP:	4 de enero de 2021
CRP:	421	Fecha CRP:	26 de enero de 2021
Modificaciones contractuales:	<p>Modificación No. 1: Aclaración – Reducción de fecha 5 de noviembre de 2021.</p> <p>El valor reducido se solicita teniendo en cuenta la emergencia por el Covid-19, la DIAN Seccional Montería a partir de inicio de la pandemia tuvo que suspender las comisiones a gran parte de sus funcionarios, lo que disminuyó el consumo de combustible para los vehículos de la entidad, además en vista que culmina la vigencia fiscal el 31 de diciembre de 2021 y la disponibilidad presupuestal que no ha sido ejecutada en su totalidad y no hay autorización de vigencia futura, debe disminuirse presupuestalmente. Es por esta razón, que por mutuo acuerdo entre la entidad compradora y proveedor se da la reducción de la orden de compra No. 63467, respetando la normatividad aplicable por Colombia Compra Eficiente, Acuerdo marco de precios y la plataforma web TVEC.</p> <p>Modificación No. 2: Aclaración – Reducción de fecha 27 de diciembre de 2021</p> <p>Se realizó internamente en la entidad por disponibilidad presupuestal no ejecutada en su totalidad y por no haber autorización de vigencia futura.</p>		

¹ "Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".



Valor de la Reducción del contrato:	2.881.458,76	Valor final del contrato:	\$2.118.541,24
Prorroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	27 de diciembre de 2021
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Ana Celia Burgos Galeano		

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total, al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada una de las certificaciones de cumplimiento aprobadas por el supervisor, como a continuación se relaciona:

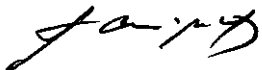
No. de certificaciones de cumplimiento	Fecha de presentación	Fecha de aprobación del supervisor	Fecha de ingreso almacén y constancia del mismo (aplica solo para bienes muebles)
12-008	1 de marzo de 2021	1 de marzo de 2021	N/A
12-009	4 de marzo de 2021	4 de marzo de 2021	N/A
12-019	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2021	N/A
12-025	24 de junio de 2021	24 de junio de 2021	N/A
12-038	24 de septiembre de 2021	24 de septiembre de 2021	N/A
12-044	4 de noviembre de 2021	4 de noviembre de 2021	N/A
12-047	18 de noviembre de 2021	18 de noviembre de 2021	N/A
12-056	20 de diciembre de 2021	20 de diciembre de 2021	N/A
12-060	28 de diciembre de 2021	28 de diciembre de 2021	N/A

La Orden de Compra No. **63467** fue aprobada con la solicitud No. 112539 el 22 de enero de 2021.

Se realizaron los suministros de combustible a los vehículos con placas OJX 701, OJX 352 y planta eléctrica de la UAE-DIAN Seccional Montería de acuerdo con la cantidad y calidad requerida por la entidad.

Se verifico con contabilidad y pagaduría la realización de ocho (8) pagos a DISTRACOM S.A por valor total de: \$1.858.305,24. Se aplicaron las deducciones establecidas por ley.

Los servicios prestados por DISTRACOM S.A se reciben a satisfacción mediante las certificaciones de bienes y servicios recibidos y aprobados por el supervisor en la relación mencionada anteriormente.



Quedo pendiente una cuenta por pagar para el año 2022 según factura No. ECCO88695 por valor total de \$260.236, previa aprobación de disponibilidad de PAC por la Dirección tesoro nación.

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales durante la vigencia del contrato.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

N/A

5. Procesos sancionatorios contractuales

Me permito dejar constancia que el contratista no ha sido objeto de sanción.

6. Estado financiero.

A la fecha del presente informe se han efectuado los pagos de las siguientes sumas de dinero:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
40794321	1 de marzo de 2021	\$123.575
44389121	4 de marzo de 2021	\$126.092
119759521	25 de mayo de 2021	\$95.012
148979521	25 de junio de 2021	\$290.092
251805321	27 de septiembre de 2021	\$158.760
298894421	4 de noviembre de 2021	\$119.546
316662721	19 de noviembre de 2021	\$856.718,24
366020721	20 de diciembre de 2021	\$88.510
TOTAL		\$1.858.305,24

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

7. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en el informe de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total inicial del contrato:	\$5.000.000,00
Valor total reducción:	\$2.881.458,76
Valor total ejecutado:	\$2.118.541,24
Valor total pagos efectuados:	\$1.858.305,24
Saldo a favor del contratista:	\$ 260.236,00

Se liberó un saldo de \$2.881.458,76 en el compromiso No. 421 del 26/01/2021. A la fecha no existe saldo pendiente a liberar.

8. Estado de las garantías

N/A



9. Observaciones

Ninguna.

En constancia, se firma en Montería a los once (11) días del mes de enero de 2022.



ANA CELIA BURGOS GALEANO
SUPERVISOR
DIAN Seccional Montería